



ORDEN, a fecha de firma electrónica, de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, por la que se resuelve la convocatoria, para el año 2023, de ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Vistas las peticiones presentadas para la obtención de las subvenciones destinadas a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel, al amparo de la convocatoria efectuada para el año 2023 mediante la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 123 de 29 de junio de 2023, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Por Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, se convocaron ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel, al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 152, de 8 de agosto de 2016, modificada por ORDEN ICD/833/2020, de 31 de agosto (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 179 de fecha 9 de septiembre de 2020) y por la ORDEN ICD/417/2021, de 21 de abril, (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 95 de fecha 4 de mayo de 2021)

Segundo.- El apartado primero de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, establece que *"Es objeto de esta Orden convocar las ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel correspondientes al Programa de apoyo a la competitividad de las PYMES de comercio*



minorista aragonés” y en el apartado segundo se detallan las actuaciones subvencionables, que comprenden:

- a) *La realización de obras o reformas para la apertura de un nuevo local comercial o para su modernización, ampliación o acondicionamiento y el equipamiento de locales comerciales.*

En el caso de que en un mismo establecimiento se realice más de una actividad económica, la zona dedicada exclusivamente a tienda debe poderse identificar visualmente de manera clara y precisa o hallarse separada de las áreas del local dedicadas a otras actividades (bar, restaurante, peluquería u otros) por tabiques, biombos, estanterías o similares.

- b) *La incorporación al marketing digital o al comercio electrónico de la PYME del sector del comercio minorista.*

En cualquier caso, la venta online proporcionará información de identificación de la empresa y, en su caso, de las condiciones de venta y de envío de los productos, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Tercero.- Al amparo de la citada Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021 y de los apartados décimo y undécimo de la orden de convocatoria y una vez concluida la fase de preevaluación, la comisión de valoración, procedió a valorar las peticiones de ayuda de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el apartado cuarto de la referida orden, emitiendo, con fecha 15 de noviembre de 2023, el correspondiente informe resultante de la valoración de las distintas actuaciones que podrían ser objeto de subvención.

Cuarto. - Con fecha 24 de noviembre de 2023 y de conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, en su condición de órgano instructor, se ha formulado la propuesta de resolución definitiva sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.



Vistos.- La Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 152 de 8 de agosto), modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021; la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel; el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón; el Decreto 18/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial; actualmente el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón publicado en BOA número 5 de fecha 14/08/2023; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y demás disposiciones de aplicación y atendiendo a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021, se convocaron mediante Orden ICD/823/2023, de 21 de junio para el año 2023, las ayudas destinadas a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

En este sentido, en el apartado tercero de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, se establecen los beneficiarios de las ayudas:



"1. Podrán acceder a esta línea de ayudas las pequeñas y medianas empresas (PYMES) comerciales minoristas, bien sean personas físicas o jurídicas, y las sociedades civiles, incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón.

La actividad principal desarrollada en el establecimiento deberá quedar dentro de alguno de los siguientes epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas: 641, 642, 643, 644, 645, 647.1, 647.2, 647.3, 647.4, 651, 652.2, 652.3, 652.4, 653, 654.1, 657, 659, 661.3 y 662.2.

2. Solo podrá ser beneficiario de la ayuda prevista para la implantación del marketing digital o del comercio electrónico el solicitante que además de cumplir los requisitos previstos en este apartado sea titular de al menos un establecimiento incluido en el Registro de Actividades Comerciales de la Comunidad Autónoma de Aragón. El órgano instructor realizará de oficio la verificación de este extremo. En el caso de que alguno de los solicitantes no cumpliera la condición de hallarse inscrito en dicho Registro se dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación establecida en el apartado sexto para subsanar este defecto.
3. Quedan excluidas del concepto de beneficiario las empresas que pertenecen a grandes empresas de distribución. También están excluidas las empresas dedicadas a actividades con regulación específica (farmacias, estancos y otros) y en general las actividades que quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón, citadas en su artículo 2, apartado 3."

Asimismo, en el apartado segundo, punto 1, de la orden de convocatoria, se definen las actuaciones subvencionables. El citado apartado segundo en el punto 2, detalla los gastos subvencionables y en el punto 4, se determina que *Los justificantes de gasto y de pago correspondientes a los gastos subvencionables deberán estar comprendidos en el periodo entre el 28 de junio de 2022 y la fecha de presentación de la solicitud, circunstancia que se constatará con la fecha de emisión de las facturas.*

Segundo. - El apartado cuarto de la orden de convocatoria, prescribe que el otorgamiento de las ayudas se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. El apartado quinto establece la dotación presupuestaria total prevista para



esta convocatoria de ayuda, estando la concesión supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Tercero. - Las reglas expuestas de concurrencia competitiva y límite presupuestario, fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos referidos en el fundamento primero y segundo, como el hecho de ser seleccionados por la Comisión Técnica que, de acuerdo con el apartado décimo de la Orden de convocatoria, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación de los proyectos. El resultado de la puntuación tras la valoración de los expedientes, se refleja en el Anexo de puntuación obtenida.

Cuarto.- Instruido el procedimiento, y en virtud del apartado duodécimo de la Orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, conforme al Decreto 18/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial; y actualmente de acuerdo al Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón publicado en BOA número 5 de fecha 14/08/2023; y de acuerdo al artículo 8 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, procede dictar esta Orden de conformidad con el citado informe del órgano de valoración de fecha 15 de noviembre de 2023 y con la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero. Conceder las subvenciones para la obtención de las ayudas correspondientes con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel a los beneficiarios que se indican en el Anexo de Subvenciones concedidas y por los importes fijados en dicho Anexo.



La cuantía total de la propuesta para esta convocatoria es de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS EUROS (599.768,66 euros), sobre un importe de 600.000,00 euros, con cargo a las partidas G/19030/6221/770083/32222 y G/19030/6221/770083/91222 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, al 50%.

Segundo. Denegar las solicitudes de subvención a los solicitantes indicados en el Anexo de subvenciones desfavorables, por los motivos expuestos en él.

Tercero. El beneficiario de la subvención deberá manifestar, en su caso, la renuncia de la subvención en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la orden de concesión. En caso contrario, se entenderá que acepta todas y cada una de las condiciones expresadas en esta convocatoria y en el acto de concesión de la ayuda.

Cuarto. El pago de la subvención se efectuará tal y como queda establecido en el apartado decimoquinto de la citada orden de convocatoria; *“Una vez concedida la subvención procederá su pago, al haberse acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y haberse justificado la realización del proyecto subvencionado y el gasto realizado. No podrá realizarse el pago de la subvención si el beneficiario no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y tenga pendiente de pago alguna otra deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro”.*

Quinto. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el beneficiario de la ayuda, deberá cumplir las obligaciones previstas en el apartado decimocuarto de la Orden de convocatoria y en el resto de la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Orden de concesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal



Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin que ambos puedan simultanearse.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

María del Mar Vaquero Perianez



ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	LOCALIZ. DE LA EMPRESA	NORMA UNE	COMERCIO ADHERIDO	PARTIIC. CÁMARAS	ASOCIACIONISMO	ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	JUNTA ARBITRAL CONSUMO	TOTAL PUNTOS
T23-FIT-0017	B44143352	CRISTOBAL VILLANUEVA SL	3	0	2	2	1	0	0	8
T23-FIT-0021	B44205748	ESTECHA REPRODUCCIONES, S.L.	3	0	0	2	1	1	1	8
T23-FIT-0023	B44151835	EUROMAT SYSTEM, S.L.	3	2	0	2	0	0	1	8
T23-FIT-0024	A44000255	FERRÁN, S.A.	1	2	0	2	1	1	1	8
T23-FIT-0029	B44192714	GRACIA PELLICER, MARIA 000166516D S.L.N.E.	3	0	0	2	1	1	1	8
T23-FIT-0009	B44198026	AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.	3	0	2	0	1	1	0	7
T23-FIT-0018	18442993Y	DALIA LEON SORIANO	3	0	0	2	1	0	1	7
T23-FIT-0032	73261495D	ISRAEL MARTIN SALAS	3	0	0	2	1	0	1	7
T23-FIT-0072	B10661221	TUROLENSE DE ALIMENTACION BABE SL	3	0	0	2	1	0	1	7
T23-FIT-0005	B44140721	ALI BALEROX, S.L.	3	0	0	2	0	1	0	6
T23-FIT-0006	B44183291	ALIMENTACION ARAGONIA 2002, S.L.	3	0	0	0	1	1	1	6
T23-FIT-0007	B44183291	ALIMENTACION ARAGONIA 2002, S.L.	3	0	0	0	1	1	1	6
T23-FIT-0011	33487992S	CARMEN HURTADO FOLLANA	2	0	0	2	1	0	1	6
T23-FIT-0012	33487992S	CARMEN HURTADO FOLLANA	2	0	0	2	1	0	1	6
T23-FIT-0013	B44228542	CHARCUTERIAS CASA MATA SL	3	0	0	2	0	0	1	6
T23-FIT-0043	73256592M	MARIA CARMEN COLAS SANCHO	3	0	0	2	1	0	0	6
T23-FIT-0047	B44216661	MOTOCROSS LA ESTACIÓN S.L.U.	1	0	0	2	1	1	1	6
T23-FIT-0049	B67744375	NICOMARKET ML CALANDA S.L.U	2	0	0	2	1	0	1	6
T23-FIT-0008	A44123636	AUTOMOVILES TERUEL S.A.	1	0	0	2	1	1	0	5
T23-FIT-0015	B44214328	COMERCIAL RIOS PASCUAL SL	1	2	0	0	1	0	1	5
T23-FIT-0020	J44275543	EL MOLLETE, S.C.	3	0	2	0	0	0	0	5
T23-FIT-0033	B44105831	JAMONES CASA DOMINGO, S.L.	3	0	0	0	1	1	0	5
T23-FIT-0041	73154235K	MARIA CARMEN BAÑOLAS BELSA	3	0	0	0	1	1	0	5
T23-FIT-0044	18438152H	MARIA ESTELA CASTELL DOMENECH	3	0	0	0	1	0	1	5
T23-FIT-0050	73261554E	OLIVIA FIDALGO PAMPLONA	3	0	0	0	1	0	1	5
T23-FIT-0054	52774596S	OSCAR PEREZ GARCIA	1	0	0	2	1	0	1	5
T23-FIT-0057	18424973H	RAFAEL VICENTE SORIANO	3	0	0	0	0	1	1	5
T23-FIT-0059	B44026581	RIJOMAVI, S.L.	3	0	0	0	0	1	1	5



ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	LOCALIZ. DE LA EMPRESA	NORMA UNE	COMERCIO ADHERIDO	PARTIIC. CÁMARAS	ASOCIACIONISMO	ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	JUNTA ARBITRAL CONSUMO	TOTAL PUNTOS
T23-FIT-0068	18434615T	SONIA MUÑOZ MARTIN	3	0	0	0	1	0	1	5
T23-FIT-0071	B44007227	TALLERES FANDOS, S.L	1	0	0	2	1	1	0	5
T23-FIT-0027	B44103729	GIFRUTA, S.L	3	0	0	0	0	1	0	4
T23-FIT-0028	B44103729	GIFRUTA, S.L	3	0	0	0	0	0	1	4
T23-FIT-0037	25451243H	LAURA MONSALVE SANZ	2	0	0	0	1	0	1	4
T23-FIT-0038	72964831E	LUISA JULVE ANDREU	3	0	0	0	0	1	0	4
T23-FIT-0040	18425485R	MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ	3	0	0	0	0	1	0	4
T23-FIT-0060	B82194861	RIMAUTO NIPON SL	1	0	2	0	0	1	0	4
T23-FIT-0065	B44178549	SISTEMAS DE IMPRESION Y DISEÑO, S.L.	3	0	0	0	1	0	0	4
T23-FIT-0067	18445532S	SONIA CLEMENTE HERRERO	3	0	0	0	1	0	0	4
T23-FIT-0069	B44101020	SUCESORES DE FLORENCIO MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	1	0	0	0	1	1	1	4
T23-FIT-0070	B44149961	SUPER PAN ALTABAS SL	3	0	0	0	0	1	0	4
T23-FIT-0001	73088514B	ADRIANA GALVE VALERO	2	0	0	0	1	0	0	3
T23-FIT-0003	20465382M	ALEJANDRO CENTELLES ESCORIHUELA	3	0	0	0	0	0	0	3
T23-FIT-0014	B44027647	COMERCIAL BENAJES, S.I.	1	0	0	0	0	1	1	3
T23-FIT-0022	X9480304A	EUGENIA IULICA ROMAN	3	0	0	0	0	0	0	3
T23-FIT-0030	J44268969	HORNO VILLASPESA, S.C.	3	0	0	0	0	0	0	3
T23-FIT-0042	18433202J	MARIA CARMEN GUILLEN UTRILLAS	3	0	0	0	0	0	0	3
T23-FIT-0056	B44120442	PANADERIA BOLLERIA SIERRA SL	3	0	0	0	0	0	0	3
T23-FIT-0058	19003195C	REBECA DOMINGO GARCIA	3	0	0	0	0	0	0	3
T23-FIT-0063	B44269041	RUSTICO COLONIAL MOBILIARIO S.L	1	0	0	2	0	0	0	3
T23-FIT-0064	18452891Z	SHEILA ALLUEVA MARTIN	3	0	0	0	0	0	0	3
T23-FIT-0010	X4960958L	BIYU QIU	1	0	0	0	1	0	0	2
T23-FIT-0026	B44103729	GIFRUTA, S.L	1	0	0	0	0	1	0	2
T23-FIT-0034	73257822Q	JAVIER GINER ALBIOL	2	0	0	0	0	0	0	2
T23-FIT-0045	18418871B	MARIA JESUS RIPOLL MUÑOZ	1	0	0	0	0	1	0	2
T23-FIT-0053	J44819431	OPTICASVI SC	1	0	0	0	1	0	0	2
T23-FIT-0055	18451907L	PABLO CATALAN ROYO	1	0	0	0	0	0	0	1



ANEXO SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0001 Puntuación total: 3,00
NIF: 73088514B SOLICITANTE: ADRIANA GALVE VALERO
TÍTULO: DIGITALIZACION DEL REINO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	2.962,84 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	2.162,88 €
					Total Subvención:	2.162,88 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0003 Puntuación total: 3,00
NIF: 20465382M SOLICITANTE: ALEJANDRO CENTELLES ESCORIHUELA
TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "LA CASA DE LOS JAMONES"

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.602,70 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	1.899,96 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.899,96 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0005 Puntuación total: 6,00
NIF: B44140721 SOLICITANTE: ALI BALEROX, S.L.
TÍTULO: ACONDICIONAMIENTO LOCAL COMERCIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.631,62 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	3.520,04 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.520,04 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0006 Puntuación total: 6,00
NIF: B44183291 SOLICITANTE: ALIMENTACION ARAGONIA 2002, S.L.
TÍTULO: ADQUISICION DE TPV

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.290,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	1.740,40 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.740,40 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0007 Puntuación total: 6,00
NIF: B44183291 SOLICITANTE: ALIMENTACION ARAGONIA 2002, S.L.
TÍTULO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MARKETING ONLINE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	7.028,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	5.341,28 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	1.025,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	779,00 €
					Total Subvención:	6.120,28 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0008 Puntuación total: 5,00
NIF: A44123636 SOLICITANTE: AUTOMOVILES TERUEL S.A.
TÍTULO: MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO DEL COMERCIO RENAULT EN TERUEL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	25.244,03 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	19.185,46 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	19.185,46 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen como gastos no subvencionable, el equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios, conforme lo dispuesto en los apartado 2.2 a2) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0009 Puntuación total: 7,00
NIF: B44198026 SOLICITANTE: AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.
TÍTULO: Mejora de la imagen y climatización de nuestra tienda

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.830,87 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.264,70 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.264,70 €

OBSERVACIONES:

Se excluye como gasto no subvencionable, el gasto de un supuesto análogo del que pudiera derivarse auto facturación, conforme lo dispuesto en el apartado 2.3 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0010 Puntuación total: 2,00
NIF: X4960958L SOLICITANTE: BIYU QIU
TÍTULO: NUEVA TIENDA AVENIDA ARAGON 22 BAJOS

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	10.959,03 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	7.780,92 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	7.780,92 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, los inferiores a 50€ IVA incluido y los pagos no debidamente justificados, conforme lo dispuesto en los apartados, 6.1 y 8.1 d) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0011 Puntuación total: 6,00
NIF: 33487992S SOLICITANTE: CARMEN HURTADO FOLLANA
TÍTULO: AYUDAS INVERSION Y MEJORA PEQUEÑO COMERCIO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	11.821,42 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	8.984,28 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	8.984,28 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen como gastos no subvencionables, el equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios, y los referidos a establecimiento comercial distinto al solicitado, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2) y 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0012 Puntuación total: 6,00
NIF: 33487992S SOLICITANTE: CARMEN HURTADO FOLLANA
TÍTULO: REFORMA E INVERSION DEL PEQUEÑO COMERCIO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	11.592,07 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	8.809,96 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	8.809,96 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0013 Puntuación total: 6,00
NIF: B44228542 SOLICITANTE: CHARCUTERIAS CASA MATA SL
TÍTULO: MEJORA DE LA EXPOSICIÓN DEL PRODUCTO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	61.011,78 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	46.368,96 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	46.368,96 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0014 Puntuación total: 3,00
NIF: B44027647 SOLICITANTE: COMERCIAL BENAJES, S.I.
TÍTULO: Ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio en Terue

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	6.411,36 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	4.680,28 €
					Total Subvención:	4.680,28 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0015 Puntuación total: 5,00
NIF: B44214328 SOLICITANTE: COMERCIAL RIOS PASCUAL SL
TÍTULO: INVERSION Y MEJORA DEL COMERCIO COVEFAR

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	24.251,60 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	18.431,22 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	18.431,22 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos no subvencionables, tasas y equipamiento no destinado específicamente al desarrollo de la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 a2) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0017 Puntuación total: 8,00
NIF: B44143352 SOLICITANTE: CRISTOBAL VILLANUEVA SL
TÍTULO: OBRA, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO SALA SHOWROOM , MOBILIARIO Y ORDENADORES

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.993,36 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	3.194,68 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.194,68 €

OBSERVACIONES:

Se excluye como gastos no subvencionables, la obra de reforma y el mobiliario destinado a sala de reuniones, conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 a2) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0018 Puntuación total: 7,00
NIF: 18442993Y SOLICITANTE: DALIA LEON SORIANO
TÍTULO: REFORMA Y EQUIPAMIENTO BOUTIQUE AMELIA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.427,89 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	3.542,32 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.542,32 €

OBSERVACIONES:

Se excluye los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, y las mercancías objeto de comercialización, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1, y 2.2 a2) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0020 Puntuación total: 5,00
NIF: J44275543 SOLICITANTE: EL MOLLETE, S.C.
TÍTULO: ACONDICIONAMIENTO LOCAL COMERCIAL, OBRAS DE ALBAÑILERIA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.063,56 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	1.568,32 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.568,32 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0021 Puntuación total: 8,00
NIF: B44205748 SOLICITANTE: ESTECHA REPRODUCCIONES, S.L.
TÍTULO: EQUIPAMIENTO Y MARKETING DIGITAL ESTECHA REPRODUCCIONES

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.494,50 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.995,60 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	12.645,56 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	10.116,46 €
					Total Subvención:	12.112,06 €

OBSERVACIONES:

En el apartado de Reformas y Equipamiento se excluyen los gastos del equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios o fabricación vinculadas a la actividad comercial y los de mantenimiento, conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 a) y 2.3 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0022 Puntuación total: 3,00
NIF: X9480304A SOLICITANTE: EUGENIA IULICA ROMAN
TÍTULO: MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO SUPERMERCADO LINARES DE MORA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.154,70 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	2.302,92 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.302,92 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos realizados fuera del periodo subvencionable, y los descuentos efectuados en factura, conforme lo dispuesto en el apartado 2.4 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0023 Puntuación total: 8,00
NIF: B44151835 SOLICITANTE: EUROMAT SYSTEM, S.L.
TÍTULO: REFORMA Y EQUIPAMIENTO PARA COMERCIO EUROMAT

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	22.293,04 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	17.834,44 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	17.834,44 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0024 Puntuación total: 8,00
NIF: A44000255 SOLICITANTE: FERRÁN, S.A.
TÍTULO: INVERSIONES PARA MEJORA DEL COMERCIO Y SU GESTIÓN

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	30.188,36 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	24.150,68 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	24.150,68 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0026 Puntuación total: 2,00
NIF: B44103729 SOLICITANTE: GIFRUTA, S.L
TÍTULO: EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	15.107,81 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	10.726,56 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	10.726,56 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0027 Puntuación total: 4,00
NIF: B44103729 SOLICITANTE: GIFRUTA, S.L
TÍTULO: EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.047,64 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	1.494,78 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.494,78 €

OBSERVACIONES:

Se excluye como gastos no subvencionables, el equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios, y los bienes usados, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2) y 2.3 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0028 Puntuación total: 4,00
NIF: B44103729 SOLICITANTE: GIFRUTA, S.L
TÍTULO: EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	9.816,69 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	7.166,18 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	7.166,18 €

OBSERVACIONES:

Se excluye como gastos no subvencionable, el equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios, conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 a2) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0029 Puntuación total: 8,00
NIF: B44192714 SOLICITANTE: GRACIA PELLICER, MARIA 000166516D S.L.N.E.
TÍTULO: ADECUACIÓN DE LA NUEVA TIENDA DE VALDEROBRES

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	15.011,28 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	12.009,02 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	12.009,02 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen importes del impuesto sobre el valor añadido, las facturas por importe inferior a 50€, los abonados por persona distinta del solicitante y un apple iphone 13, conforme lo dispuesto en los apartados, 2.2 a2) 2.3 y 8.1 d) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0030 Puntuación total: 3,00
NIF: J44268969 SOLICITANTE: HORNO VILLASPESA, S.C.
TÍTULO: OBRA LOCAL COMERCIAL NUEVO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.403,84 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	3.214,80 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.214,80 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen como gastos no subvencionables, el equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios, los pagos realizados fuera del periodo subvencionable y los gastos de reparación y mantenimiento; conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2), 2.3 y 2.4 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0032 Puntuación total: 7,00
NIF: 73261495D SOLICITANTE: ISRAEL MARTIN SALAS
TÍTULO: Ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	12.411,20 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	9.928,96 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	9.928,96 €

OBSERVACIONES:

Se excluye como gastos no subvencionables, el equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios, los gastos de reparación y mantenimiento, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2) y 2.4 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0033 Puntuación total: 5,00
NIF: B44105831 SOLICITANTE: JAMONES CASA DOMINGO, S.L.
TÍTULO: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MEJORA DEL MARKETING ONLINE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	5.442,81 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	4.136,54 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	5.665,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	4.305,40 €
					Total Subvención:	8.441,94 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0034 Puntuación total: 2,00
NIF: 73257822Q SOLICITANTE: JAVIER GINER ALBIOL
TÍTULO: EXPOSICION COCINAS, ARMARIOS Y MUEBLES DE FABRICACION PROPIA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	5.451,13 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	3.870,30 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.870,30 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen como gastos no subvencionables, obras e instalaciones complementarias, proyecto instalación eléctrica, Impuestos, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a1), 2.3 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0037 Puntuación total: 4,00
NIF: 25451243H SOLICITANTE: LAURA MONSALVE SANZ
TÍTULO: Ayuda con destino a la mejora del pequeño comercio, Calzados y complementos Laura

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.288,84 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	3.130,84 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.130,84 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0038 Puntuación total: 4,00
NIF: 72964831E SOLICITANTE: LUISA JULVE ANDREU
TÍTULO: INICIATIVA EMPRESARIAL DE INVERSIÓN Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	5.312,86 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	3.878,40 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.878,40 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0040 Puntuación total: 4,00
NIF: 18425485R SOLICITANTE: MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ
TÍTULO: MODERNIZACIÓN MAQUINARIA CARNICERÍA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.075,85 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	2.975,36 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.975,36 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0041 Puntuación total: 5,00
NIF: 73154235K SOLICITANTE: MARIA CARMEN BAÑOLAS BELSA
TÍTULO: Acondicionamiento de local

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.160,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	3.161,60 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.161,60 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0042 Puntuación total: 3,00
NIF: 18433202J SOLICITANTE: MARIA CARMEN GUILLEN UTRILLAS
TÍTULO: Adquisición de mobiliario y otros para puesta en marcha de comercio en Celadas

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.486,98 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	2.545,50 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.545,50 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0043 Puntuación total: 6,00
NIF: 73256592M SOLICITANTE: MARIA CARMEN COLAS SANCHO
TÍTULO: ADQUISICIÓN ARMARIO REFRIGERADO PARA COMERCIO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	5.894,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	4.479,44 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.479,44 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0044 Puntuación total: 5,00
NIF: 18438152H SOLICITANTE: MARIA ESTELA CASTELL DOMENECH
TÍTULO: ACTUACIÓN DE MEJORA EN PANADERIA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.116,97 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	1.608,90 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.608,90 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0045 Puntuación total: 2,00
NIF: 18418871B SOLICITANTE: MARIA JESUS RIPOLL MUÑOZ
TÍTULO: OBRAS DE ALBAÑILERIA, FONTANERIA Y AIRE ACONDICIONADO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	6.310,99 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	4.480,80 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.480,80 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0047 Puntuación total: 6,00
NIF: B44216661 SOLICITANTE: MOTOCROSS LA ESTACIÓN S.L.U.
TÍTULO: MEJORA INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y ACTUACIÓN COMERCIO ELECTRÓNICO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	14.110,27 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	10.723,80 €
					Total Subvención:	10.723,80 €

OBSERVACIONES:

La actuación en materia de «Reforma y Equipamiento» no es subvencionable, ya que el importe solicitado no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0049 Puntuación total: 6,00
NIF: B67744375 SOLICITANTE: NICOMARKET ML CALANDA S.L.U
TÍTULO: INSTALACIÓN Y MONTAJE DE 2 MURALES EXKAL CON GRUPOS INDEPENDIENTES Y CAMBIO DE LOS EQUIPOS DE CLIMA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	25.215,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	19.163,40 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	19.163,40 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0050 Puntuación total: 5,00
NIF: 73261554E SOLICITANTE: OLIVIA FIDALGO PAMPLONA
TÍTULO: PERIFOLLO, mucho mas que un complemento

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	71.280,82 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	54.173,42 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	54.173,42 €

OBSERVACIONES:

Se excluye los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0053 Puntuación total: 2,00
NIF: J44819431 SOLICITANTE: OPTICASVI SC
TÍTULO: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO LOCAL COMERCIAL PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	22.680,53 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	16.103,18 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	16.103,18 €

OBSERVACIONES:

Se excluye los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio y el equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 2.2 a2) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0054 Puntuación total: 5,00
NIF: 52774596S SOLICITANTE: OSCAR PEREZ GARCIA
TÍTULO: RENOVACION DE ORDENADORES Y PERIFERICOS MEJORAS HERRAMIENTAS SOFTWARE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	1.762,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	1.339,12 €
					Total Subvención:	1.339,12 €

OBSERVACIONES:

La actuación en materia de «Reforma y Equipamiento» no es subvencionable, ya que el importe solicitado no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0055 Puntuación total: 1,00
NIF: 18451907L SOLICITANTE: PABLO CATALAN ROYO
TÍTULO: REFORMA Y MEJORA DEL LOCAL COMERCIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	18.524,76 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	13.152,58 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	13.152,58 €

OBSERVACIONES:

Se excluye los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio; el estudio o proyecto de reforma y adecuación, y los abonados por persona distinta del solicitante, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1, 2.2 a1) y 8.1 d) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0056 Puntuación total: 3,00
NIF: B44120442 SOLICITANTE: PANADERIA BOLLERIA SIERRA SL
TÍTULO: Sustitución de puerta antigua de apertura manual por otra de cristal de apertura automática.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.960,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	2.160,80 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.160,80 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0057 Puntuación total: 5,00
NIF: 18424973H SOLICITANTE: RAFAEL VICENTE SORIANO
TÍTULO: ADQUISICIÓN DE VITRINAS

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.065,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	3.089,40 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.089,40 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0058 Puntuación total: 3,00
NIF: 19003195C SOLICITANTE: REBECA DOMINGO GARCIA
TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "PAN Y COMESTIBLES REBECA"

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.289,36 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	2.401,24 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.401,24 €

OBSERVACIONES:

Se excluye como gastos no subvencionables, los ordenadores y periféricos no destinados a aplicaciones de la gestión comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 a2) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0059 Puntuación total: 5,00
NIF: B44026581 SOLICITANTE: RIJOMAVI, S.L.
TÍTULO: Mejora de establecimiento comercial en Bronchales (Teruel).

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.547,01 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	2.695,72 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.695,72 €

OBSERVACIONES:

Se excluye los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/648/2023, de 11 de mayo, por la que se convocan para el ejercicio 2023 ayudas para el Programa de modernización del comercio Fondo Tecnológico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0060 Puntuación total: 4,00
NIF: B82194861 SOLICITANTE: RIMAUTO NIPON SL
TÍTULO: SOLICITUD SUBVENCIÓN INVERSION Y MEJORA PEQUEÑO COMERCIO TERUEL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	18.635,82 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	13.604,16 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	2.492,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	1.819,16 €
					Total Subvención:	15.423,32 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, los gastos de mantenimiento y los bienes usados conforme lo dispuesto en los apartados 6.1, 2.2 a2) y 2.3 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0063 Puntuación total: 3,00
NIF: B44269041 SOLICITANTE: RUSTICO COLONIAL MOBILIARIO S.L
TÍTULO: REFORMA TIENDA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	25.918,61 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	18.920,60 €
					Total Subvención:	18.920,60 €

OBSERVACIONES:

En el apartado de Marketing y comercio electrónico, se limita el importe subvencionable al efectivamente pagado y justificado. En el apartado de Reforma y equipamiento, se excluye los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, resultando un importe que no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0064 Puntuación total: 3,00
NIF: 18452891Z SOLICITANTE: SHEILA ALLUEVA MARTIN
TÍTULO: Establecimiento Sanitario de Óptica que he abierto en mi pueblo, después de años de experiencia.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	9.466,57 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	6.910,60 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	6.910,60 €

OBSERVACIONES:

Se excluye los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, el equipamiento optico al considerarse «equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios», y los gastos de mantenimiento, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1, 2.2 a2) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0065 Puntuación total: 4,00
NIF: B44178549 SOLICITANTE: SISTEMAS DE IMPRESION Y DISEÑO, S.L.
TÍTULO: INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	9.278,93 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	6.773,62 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	6.773,62 €

OBSERVACIONES:

Se excluye como gastos no subvencionables, «Ordenador para impresión directa bajo demanda», al considerarse «equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios», conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 a2) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0067 Puntuación total: 4,00
NIF: 18445532S SOLICITANTE: SONIA CLEMENTE HERRERO
TÍTULO: EQUIPAMIENTO NUEVOS PRODUCTOS

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.474,76 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	1.806,56 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.806,56 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0068 Puntuación total: 5,00
NIF: 18434615T SOLICITANTE: SONIA MUÑOZ MARTIN
TÍTULO: REFORMAS INSTALACION CARNICERIA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	18.100,54 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	13.756,40 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	13.756,40 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de honorarios técnicos y los del equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios o fabricación vinculadas a la actividad comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0069 Puntuación total: 4,00
NIF: B44101020 SOLICITANTE: SUCESORES DE FLORENCIO MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA
TÍTULO: OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	29.169,44 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	21.293,68 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	21.293,68 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, se limita el importe subvencionable de las Cámaras frigoríficas en el almacén del local comercial destinadas a productos perecederos, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2) y 6.1 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0070 Puntuación total: 4,00
NIF: B44149961 SOLICITANTE: SUPER PAN ALTABAS SL
TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "SUPER PAN ALTABAS"

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	7.475,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	5.456,76 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	73,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	5.456,76 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0071 Puntuación total: 5,00
NIF: B44007227 SOLICITANTE: TALLERES FANDOS, S.L
TÍTULO: MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE TALLERES FANDOS

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	58.758,31 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	44.656,32 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	44.656,32 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de mantenimiento y los bienes usados conforme lo dispuesto en los apartado 2.2 a2) y 2.3 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0072 Puntuación total: 7,00
NIF: B10661221 SOLICITANTE: TUROLENSE DE ALIMENTACION BABE SL
TÍTULO: APERTURA SUPERMERCADO ALIMENTACION BABE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	75.000,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	60.000,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	60.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe al máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



ANEXO SUBVENCIONES DESFAVORABLES O DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0002 NIF: 18451025B

SOLICITANTE: ALEJANDRA GONZALEZ GOMEZ

TÍTULO: REFORMA, MEJORAS Y ADECUACION

OBSERVACIONES:

Se deniega al no ser la actividad principal desarrollada en el establecimiento, «Decoradores diseñadores de interiores» subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0004 NIF: Y0804364E

SOLICITANTE: ALEXANDRA MARIA MURARU

TÍTULO: Acondicionamiento de una zona del local para ubicar punto de venta de libros, revistas y prensa.

OBSERVACIONES:

Se deniega al no ser la actividad principal desarrollada en el establecimiento, bar-restaurant, subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0016 NIF: 73154604E

SOLICITANTE: CONSUELO LOPE SANGÜESA

TÍTULO: REFORMA Y ACTUALIZACIÓN EQUIPAMIENTO HERBORISTERÍA

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que una vez excluidos los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, resulta un importe que no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0019 NIF: 18438899Y

SOLICITANTE: DOMINGO HINOJOSA JULIAN

TÍTULO: Ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio Teruel

OBSERVACIONES:

Se deniega la actuación solicitada por estar subvencionada al amparo de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0025 NIF: 25442105B

SOLICITANTE: FRANCISCA CUETO MARTINEZ

TÍTULO: EQUIPAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

OBSERVACIONES:

Se deniega al tratarse de una actuación no subvencionable, ya que es una máquina de venta automática situada en el exterior del establecimiento comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0031 NIF: B44188282

SOLICITANTE: INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE ARAGON SL

TÍTULO: Mejora y ampliación del local para la la optimización del espacio y eficiencia en el trabajo

OBSERVACIONES:

Se deniega al no ser la actividad principal desarrollada en el establecimiento, «telecomunicaciones, transmisiones de telefonía, voz, imágenes y datos» subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0035 NIF: 18444090E

SOLICITANTE: JOSE RAMON PLUMED LORENTE

TÍTULO: Ampliación y adecuamiento de almacén para cubrir aumento de demanda

OBSERVACIONES:

Se deniega al tratarse de una actuación no subvencionable, al no haberse ejecutado y pagado con anterioridad a la presentación de la solicitud de la ayuda, conforme lo dispuesto en el apartado 2.4 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0036 NIF: B44273332

SOLICITANTE: LA DESPENSA DE MARIA MARTIN SL

TÍTULO: Adquisición de balanza y colocación de toldo automático y cartel exterior

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que tras excluir los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, resulta un importe que no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0039 NIF: 43744221S

SOLICITANTE: MARIA TERESA CAPELL ALONSO

TÍTULO: INVERSION COMERCIO ARTICULOS PARA BEBÉ

OBSERVACIONES:

Desiste mediante escrito de fecha 17 de Agosto de 2023.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0046 NIF: 18446125X

SOLICITANTE: MARIA PILAR HERNANDEZ MIEDES

TÍTULO: OBRA DE REFORMA Y EQUIPAMIENTO PARA NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

OBSERVACIONES:

Se deniega al no ser la actividad principal desarrollada en el establecimiento, «Arquitectura, decoración, diseño de interiores» subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0048 NIF: B44010643

SOLICITANTE: MUEBLES PASCUAL ANTOLI SOCIEDAD LIMITADA

TÍTULO: ADECUACION DE LOCAL EXPOSICIÓN Y ALMACEN

OBSERVACIONES:

Se deniega al no encontrarse abierto el establecimiento a fecha de la solicitud, conforme lo dispuesto en el apartado 2.4 de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0051 NIF: B44264240

SOLICITANTE: OLIVIA-NAVARRO, S.L.

TÍTULO: Mejora del acceso y seguridad del comercio El Armario de Olivia

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que una vez excluidos los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, resultando un importe que no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0052 NIF: B44136190
SOLICITANTE: OPTICA AMIGA OPTICOS OPTOMETRSITAS S.L.
TÍTULO: OBRAS DE MEJORA EN ESTABLECIMIENTO

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que una vez excluidos los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, y los referidos a establecimiento comercial distinto al solicitado, resulta un importe, que no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0061 NIF: B44208718
SOLICITANTE: RIMAUTO TEAM MZD SL
TÍTULO: SOLICITUD SUBVENCIÓN AYUDAS INVERSION Y MEJORA PEQUEÑO COMERCIO TERUEL

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que una vez excluidos los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, y los equipos electrónicos referidos a reuniones con Gerencia y chequeo pre entrega de vehículos, resulta un importe que no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1, 2.2 a2) y 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0062 NIF: B44251130
SOLICITANTE: RIMAUTO TERUEL CAR SL
TÍTULO: SOLICITUD AYUDAS DESTINO INICIATIVAS EMPRESARIALES INVERSIÓN Y MEJORA EN EL PEQUEÑO COMERCIO TERUEL

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que una vez excluidos los gastos referidos a la instalación del punto de recarga de vehículos de uso público, al considerarse «equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios», resulta un importe que no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2) y 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T23-FIT-0066 NIF: 73104264Y
SOLICITANTE: SOFIA LECINA HERRERO
TÍTULO: NUEVO CANOPY

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que una vez excluidos los gastos subvencionados al amparo de la Orden ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio, resulta un importe que no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 4.4 a) de la Orden ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.